

**III**

OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga autorización ambiental unificada al proyecto de "Almacén de residuos no peligrosos promovido por Ecorecicat Extremadura, SL, en el término municipal de Cáceres". (2025064392)

Establece el artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede, mediante la presente Resolución, a dar publicidad a la Resolución de 29 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por la que se otorga autorización ambiental unificada al proyecto de "Almacén de residuos no peligrosos promovido por Ecorecicat Extremadura, SL, en el término municipal de Cáceres", siendo su promotor Ecorecicat Extremadura, SL, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/7_%20Resoluci%C3%B3n%20AAU%202023_123\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/7_%20Resoluci%C3%B3n%20AAU%202023_123(F).pdf)

Mérida, 3 de diciembre de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO